



José Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,

CERTIFICO que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública, celebrada el día 10 de julio de 2024, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- CONT-035/2024 (11527/2024). Contrato de servicios consistente en organización y ejecución de la “Gala de l’Esport”.

Se incorporan a la sesión la Sra. Silvia Valero Martínez, Coordinadora Esportiva, y la Sra. Rosa Ana Alfonso Moragues, Técnica de Gestión del Servicio de Deportes.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del informe técnico, de valoración de las proposiciones juicio de valor.

La Coordinadora Esportiva, explica el informe de fecha 5 de julio de 2024, emitido conjuntamente por ella y la Técnica de Gestión del Servicio de Deportes, de valoración de las proposiciones juicio de valor, que se adjunta como anexo I a esta acta.

La mesa de contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, aprueba el informe y lo hace suyo.

b) Si es el caso, apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 3 “Proposición automática” de las ofertas admitidas a la licitación del contrato.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones automáticas de las empresas admitidas a la licitación, mostrando esta información en la pantalla aludida, siendo los importes ofertados los siguientes:

Ofertas recibidas

Razón social	NIF	Referencia de la oferta	Fecha de envío	Estado	Valor global
COMA SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACION SLU	B01917293	202406061029	6/6/2024 11:12:44	Dentro de plazo	12 400,00 €
Ambra Projectes Culturals SL	B98995681	202406060801	6/6/2024 8:52:04	Dentro de plazo	14 280,00 €
Tarsa Com Serveis De Comunicacio I Protocol, S.L.	B53257382	202406031215	5/6/2024 13:11:14	Dentro de plazo	13 999,00 €

Se comprueba en la mesa que las ofertas no superan el precio base de licitación, ni se encuentran en baja temeraria, y se procede a calcular la puntuación obtenida en la oferta económica con el siguiente resultado:





ORDEN	LICITADORES	OFERTA	BAJA	% BAJA	PUNTUACIÓN
1	TARSA COM SERVEIS DE COMUNICACIO I PROTOCOL, S.L.	13.999,00 €	2.529,93 €	15,31	18,38
2	AMBRA PROJECTES CULTURALS, S.L.	14.280,00 €	2.248,93 €	13,61	16,34
3	COMA SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.U.	12.400,00 €	4.128,93 €	24,98	30,00

A continuación, se procede a comprobar el resto de criterios automáticos siendo los ofertados los siguientes:

ORDEN	LICITADORES	HUMORISTAS	PERSONAL TÉCNICO	AZAFATOS
1	TARSA COM SERVEIS DE COMUNICACIO I PROTOCOL, S.L.	3	2	0
2	AMBRA PROJECTES CULTURALS, S.L.	0	4	2
3	COMA SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.U.	2	2	1

ORDEN	LICITADORES	AÑOS EXPERIENCIA ADICIONAL
1	TARSA COM SERVEIS DE COMUNICACIO I PROTOCOL, S.L.	10
2	AMBRA PROJECTES CULTURALS, S.L.	5
3	COMA SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.U.	10

Se procede a calcular la puntuación obtenida en los criterios automáticos con el siguiente resultado:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN HUMORISTAS	PUNTUACIÓN PERSONAL TÉCNICO	PUNTUACIÓN AZAFATOS	TOTAL
1	TARSA COM SERVEIS DE COMUNICACIO I PROTOCOL, S.L.	9,00	8,00	0,00	15,00
2	AMBRA PROJECTES CULTURALS, S.L.	0,00	16,00	2,00	15,00
3	COMA SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.U.	6,00	8,00	1,00	15,00

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN AÑOS EXPERIENCIA ADICIONAL
1	TARSA COM SERVEIS DE COMUNICACIO I PROTOCOL, S.L.	10,00
2	AMBRA PROJECTES CULTURALS, S.L.	5,00
3	COMA SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.U.	10,00





c) Si es el caso, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato.

Por la mesa de contratación se procede a sumar la totalidad de los puntos de los licitadores admitidos al procedimiento de licitación con el siguiente resultado, por orden decreciente:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AMBRA PROJECTES CULTURALS, S.L.	41,00	36,34	77,34
2	COMA SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.U.	13,00	55,00	68,00
3	TARSA COM SERVEIS DE COMUNICACIO I PROTOCOL, S.L.	23,00	43,38	66,38

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros eleva al Órgano de Contratación, la siguiente propuesta:

- Que se adjudique el contrato de servicios consistente en organización y ejecución de la “Gala de l’Esport”, CONT-035/2024, a la mercantil AMBRA PROJECTES CULTURALS, S.L., al haber obtenido la puntuación más elevada.
- Requerir a la mercantil AMBRA PROJECTES CULTURALS, S.L., mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante, el acuerdo anterior queda supeditado a que el servicio proponente emita informe donde se hayan comprobado todas las operaciones efectuadas por la mesa de contratación. Dicho informe se incorporará al expediente y se adjuntará a la resolución de adjudicación que se publicará en la plataforma de contratación del sector público.

Tras la apertura de este expediente abandonan la sesión la Sra. Silvia Valero Martínez, Coordinadora Esportiva, y la Sra. Rosa Ana Alfonso Moragues, Técnica de Gestión del Servicio de Deportes.”

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Ante mí,

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Miguel Ángel Picornell Canut

EL SECRETARIO DE LA MESA

José Juan Morant Ripoll





Anexo I. Informe proposiciones juicio valor CONT-035/2024



Informe valoración memorias técnicas aspirantes a la adjudicación del contrato, CONT-035/2024. Contrato de servicios consistente en organización y ejecución de la “Gala de l’Esport”

1. Introducción

El presente contrato tiene por objeto la organización de La Gala de l’Esport de Gandia, un evento anual destacado en la ciudad de Gandia, que celebra y reconoce los logros y esfuerzos de los deportistas, entrenadores, clubes y entidades deportivas locales. Esta gala se ha convertido en una tradición y tiene como objetivo principal fomentar y premiar la excelencia deportiva.

El contrato de referencia, una vez reunida la mesa de valoración, ha recibido un total de 3 ofertas válidas, presentadas por los siguientes licitadores (en orden alfabético):

- Ambra Projectes Culturals S.L.
- Coma Servicios Integrales de Comunicación S.L.
- Tarsa Com. Serveis de Comunicació i Protocol S.L.

El presente informe se redacta con el objetivo de valorar y puntuar los criterios subjetivos de adjudicación, hasta un máximo de 45 puntos, distribuidos en dos apartados:

1. Memoria para la prestación del servicio, hasta un máximo de 30 puntos. Estas memorias deben constituir un único documento que ha de cumplir con el formato requerido, es decir, y literalmente, lo siguiente:

"El documento a presentar para justificar este criterio tendrá una extensión máxima de 20 folios a una cara (20 páginas), tipo de letra Arial 11, interlineado 1,5 líneas, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Por tanto, si el licitador presenta un proyecto con una extensión superior, únicamente se valorarán aquellos criterios desarrollados hasta la página 20. Será a elección del licitador las hojas destinadas a cada criterio. El papel será tamaño Din A4, las hojas de tamaño Din A3, contarán como 2 hojas.

Documentación a presentar:

En dicha memoria se detallará, al menos: La forma de prestar el servicio, medios personales y técnicos destinados a la prestación del servicio, el diseño gráfico y la imagen corporativa del evento, aspectos innovadores que pueda aportar la empresa licitadora, el guión con el contenido de la gala, promoción antes y post celebración de la gala, la puesta en escena, y como punto importante la originalidad de la temática que debe de seguir la gala, y otros aspectos que el licitador considere conveniente y oportuno detallar para una mejor comprensión de su oferta. En definitiva, el licitador explicará en la memoria del servicio la organización de todos los elementos intervinientes en la prestación del servicio para optimizar la eficacia, economía y eficiencia del mismo, analizando individualmente los costes reales directos e indirectos en los que incurre cada prestación que integra el servicio.

A ser posible seguirán los criterios de cálculo que se establezcan por la orden del Ministerio competente en la materia, en desarrollo de lo previsto en el artículo 116-ter de la LRRL”.

En cuanto a los contenidos de este documento o memoria, se requiere también de forma literal:

“Se reflejará la originalidad de la telemática que va a seguir la Gala. A través de la memoria para la prestación del servicio se podrá observar cómo se prestará el servicio por el licitador, donde se



detectarán, en su caso, las desviaciones sobre lo previsto en el PPTP, las características de la prestación, material específico de fotografía, grabación de video, iluminación, sonido y recursos humanos utilizados, el material que precisará para la prestación del servicio, el tratamiento de los residuos contaminantes, en su caso, así como aquellos otros aspectos necesarios para poder ponderar adecuadamente si la oferta del licitador se ajusta a las exigencias de las prescripciones detalladas en el pliego técnico. De esta manera se podrá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116-ter de la LRRL, al menos, orientativos de la proposición que gane el procedimiento contractual y, sin perjuicio, de que posteriormente se comprueben y acredite por el responsable del contrato la previsión de la oferta en cuanto a los costes efectivos que deriven de la prestación del servicio de forma individualizada, lo que también ayudará a elaborar futuros pliegos de prescripciones técnicas particulares para nuevas contrataciones. Será imprescindible la presentación de una calendarización de las actuaciones previas a la gala, con objeto de asegurar la correcta ejecución del contrato”.

2. Conocimientos, polivalencia y capacidades profesionales de los perfiles propuestos como personal de apoyo técnico, hasta un máximo de 15 puntos:

“El documento a presentar para justificar este criterio será un Documento Anexo que adjunte los currículums del personal técnico de la Gala y la acreditación laboral, por tanto no hay límite de hojas a aportar.

Documentación a presentar:

Se valorará especialmente los conocimientos y experiencia en dirección de equipos relacionados con la producción de eventos o el audiovisual, coordinación de producciones y generación de contenidos audiovisuales y televisivos.

Justificación:

El contenido audiovisual es un elemento importante en la Gala, es por lo que se justifica este criterio”



2. Valoración de la memoria para la prestación del servicio (30 puntos):

2.1. Requisitos formales

Vistas las memorias correspondientes a cada uno de los aspirantes, se comprueba que todos ellas cumplen los requerimientos formales en cuanto al número de páginas, por lo tanto se pueden valorar los documentos presentados en su totalidad.

2.2. Valoración de los contenidos de las memorias

Se exponen y justifican a continuación, y según los criterios expuestos, las valoraciones dadas a cada uno de los aspirantes:

2.2.a. Ambra Projectes Culturals S.L.

2.2.a.1. Originalidad

El proyecto presentado destaca por su originalidad, un factor crucial que lo distingue en su campo. La propuesta introduce conceptos innovadores y enfoques creativos que aportan nuevas perspectivas y alternativas a situaciones existentes sin romper con el esquema tradicional de la Gala. La propuesta presentada demuestra una visión fresca y una disposición a innovar, adecuándose a la intención del contrato. La originalidad del proyecto permite prever un cambio significativo y duradero en las próximas ediciones.

En general, se aprecia un tratamiento cinematográfico del acto que puede resultar novedoso y atractivo. Aunque el acto tiene necesariamente que seguir unas pautas comunes con ediciones anteriores, el proyecto presentado es original por la mezcla de actuaciones mixtas, deportivas, musicales y cómicas.

Se incide en una escenografía cuidada en cuanto a decoración e iluminación, incluyendo un photocall,

una cámara Super Slow y el seguimiento de los participantes mediante focos manuales.

Cóctel final, planteado como posibilidad, podría ser un buen cierre al conjunto del acto, desarrollado, inicialmente, bajo el claim del glamour como hilo conductor.

2.2.a.2. Características de la prestación

Se propone como hilo conductor de la gala el tema del *“El glamour de l’esport: la nit de les estrelles”*

Para ello se presenta un diseño escenográfico, música y decoración, ampliamente detallado y contextualizado con la temática de la Gala. Asimismo, se incide en el vestuario y *atrezzo* acorde y en coherencia y tematizado con el glamour.

Se incide en la realización de material audiovisual previo y posterior al acto con el fin de maximizar el impacto externo y, a la vez, la autopercepción de la importancia de la gala.

2.2.a.3. Material específico

En cuanto al material específico a aportar por el licitador, se detalla el siguiente:

- Pantalla led
- Escenografía completa del escenario:
 - letras gigantes 3D,
 - neones personalizados,
 - paneles decorativos,



o alfombra roja.

- Publicidad de pago en redes sociales
- Premios personalizados diseñados exclusivamente para la Gala
- Photocall
- Cámara Super Slow
- Focos manuales

Respecto al material presentado, la cámara Super Slow, aunque resulte muy interesante, no parece apropiada por las restricciones del espacio.

2.2.a.4. Calendarización

Se presenta un calendario ajustado, detallado y dando margen a la flexibilidad. Las acciones comenzarían la segunda quincena de septiembre y finalizarían con el análisis final de los resultados. Se detalla:

- El inicio de las reuniones de coordinación
- El inicio y desarrollo de las tareas técnicas previas a la gala
- El desarrollo de la gala

Se presenta una escaleta del desarrollo de la Gala, con suficiente detalle para su valoración.

2.2.a.5. Valoración

Memoria para la prestación del servicio 27 puntos



2.2.b. Coma Servicios Integrales de Comunicación S.L.

2.2.b.1. Originalidad

La propuesta presentada para la próxima Gala ha sido evaluada y, aunque muestra una estructura fundamentada, se ha observado una falta de originalidad e innovación. El enfoque adoptado es conservador, basándose en gran medida en los lineamientos y estructuras de las galas anteriores. Si bien esto garantiza una coherencia y familiaridad, no aporta elementos nuevos que puedan diferenciar esta Gala de las precedentes.

Presenta un fotomatón como principal innovación el día de la Gala, que, aunque resulte interesante, no parece apropiada por las restricciones del espacio.

El licitador propone la creación de una página web, que en opinión de la técnica que subscribe, no es la herramienta más adecuada para la comunicación en redes a día de hoy.

El cóctel de bienvenida propuesto, puede resultar interesante, pero se ha de tener en consideración que el concesionario de la cafetería del Teatro dispone para su uso del espacio donde se ubicaría.

El licitador no contempla actuaciones de clubes locales, sólo escenas de humor. Dado que se trata de una gala a nivel local cuyos protagonistas son los deportistas locales, no parece adecuado prescindir de su presencia en este evento. Cita textualmente: *“Encara que en aquest dia es volen realitzar exhibicions de gimnàstica o altres disciplines, el nostre objectiu és substituir-les per escenes d’humor que facen viable una gala on tots surten amb un somriure”*.

2.2.b.2. Características de la prestación

El claim presentado es “Sembrar per créixer.” y el lema secundario “Darrere de cada triomf l’esforç de l’esportista i el treball de l’entredador”. La gala incide en la importancia del entrenador, al que se le quiere dar protagonismo. Desde nuestro punto de vista, el protagonista de la gala debe de ser el deportista, que es quien logra los triunfos. La figura del entrenador se ve reconocida en un premio específico “Tècnic de l’any”.

La realización de vídeos de un minuto entre deportistas y entrenadores que servirán de hilo conductor de la Gala resulta interesante.

2.2.b.3. Material específico

Como materiales en la gala se cita una pantalla led y un video proyector, sin entrar en detalles de su uso previsto.

2.2.b.4. Calendarización

No presenta cronograma del evento. Este hecho es trascendente ya que sin él es imposible valorar la viabilidad del proyecto presentado. Literalmente, en el pliego técnico se cita su obligatoriedad: *“Será imprescindible la presentación de una calendarización de las actuaciones previas a la gala, con objeto de asegurar la correcta ejecución del contrato”*.

Aunque es requisito indispensable se va a considerar el resto de la memoria presentada. Sin embargo la ausencia de cronograma propuesto va a penalizar la valoración global.

2.2.b.5. Valoración

Memoria para la prestación del servicio 9 puntos



2.2.c. Tarsa Com. Serveis de Comunicació i Protocol S.L.

2.2.c.1. Originalidad

En particular, se destaca la inclusión de un fotomatón enfrente del Teatro Serrano días previos a la Gala como principal innovación. Aunque esta adición puede añadir un componente lúdico al evento, se considera descontextualizado del evento en sí ya que las actividades deportivas y de clubes no se desarrollan enfrente del Serrano y en los días previos no se prevé actividad alguna.

En resumen, la propuesta cumple con las expectativas básicas y asegura una Gala bien organizada, pero podría beneficiarse de una mayor dosis de creatividad y novedad para ofrecer una experiencia verdaderamente única y memorable a los asistentes.

Propone actuaciones mixtas, deportivas y sketches de humor. Lo que garantiza una Gala entretenida donde se combinan actuaciones profesionales con las de los clubes locales a nivel más amateur.

2.2.c.2. Características de la prestación

El lema que presenta es: “Esport i sostenibilitat, un mateix equip”. Aunque cita que la escenografía, decoración y tematización de la Gala versará sobre ese tema, en ningún punto de la memoria se desarrolla. Hubiera sido deseable establecer los vínculos creativos entre dos conceptos, a priori, tan dispares.

2.2.c.3. Material específico

En cuanto al uso de material contempla la colocación de una pantalla de proyección profesional y proyector como elemento principal de retroproyección. Como material opcional podría contratar el uso de una pantalla led, pero no lo asegura. Técnicamente se considera un requisito indispensable para una mayor calidad de la Gala.

Incorpora una máquina de humo para ambientar la Gala, no especifica su uso, si será durante el evento o en el hall de acceso junto al photocall, pero puede resultar interesante.

2.2.c.4. Calendarización

Ajustado. No incorpora ninguna novedad ni especifica que está abierto a cambios y modificaciones. Es una copia exacta de la calendarización que aparece en el pliego.

2.2.c.5. Valoración

Memoria para la prestación del servicio 16 puntos



3. Valoración de los conocimientos, polivalencia y capacidades profesionales de los perfiles propuestos como personal de apoyo técnico (15 puntos)

Atendiendo a lo explicitado en la convocatoria sólo se valorará en este apartado el personal técnico, en particular *“la experiencia del mismo en la organización y dirección de equipos relacionados con la producción de eventos o el audiovisual, coordinación de producciones y generación de contenidos audiovisuales y televisivos”*.

3.1. Ambra Projectes Culturals S.L.

El personal que aporta el licitador se detalla a continuación:

Personal Artístico.

- Guionista: José Molins. Responsable de crear el contenido y el guion del evento.
- Presentadores (2) Encargados de conducir el evento y mantener la atención del público.
- Cómico para actuación en directo: Raúl Diego. Proveerá entretenimiento en vivo a través de actuaciones cómicas.

Personal Técnico

- Director. Supervisará y coordinará todos los aspectos del evento. Sergi Pitarch.
- Jefa de Producción. Gestionará la logística y los recursos necesarios para el evento. Elena Morales.
- Realizador Audiovisual. Encargado de la planificación y ejecución de la producción audiovisual. Ricardo Fornés.
- Técnico de Sonido. Asegurará la calidad del audio durante el evento. Xavi Magro.
- Técnicos de Iluminación (2 personas) Encargados de diseñar y operar la iluminación del evento.
- Ayudantes Técnicos Polivalentes (2) Brindarán soporte técnico en diversas áreas según sea necesario.
- Operadores de Cámara (3). Capturarán las imágenes del evento desde diferentes ángulos.
- Regidor de Escena Coordinará el desarrollo del evento en el escenario. Josep Pitarch.
- Operador de Pantalla / Editor de Directo. Gestionará las pantallas y el contenido visual en tiempo real.
- Auxiliares de Atrezzo, Peluquería y Maquillaje (2). Asistirán en la preparación y mantenimiento del atrezzo, así como en el maquillaje y peluquería del personal artístico.

Azafatos/as Adicional

- Azafatos / Ayudantes de Producción Organizativa de Sala (4). Ayudarán en la organización y manejo del público en la sala.
- Coordinador de Evento. Se encargará de coordinar todos los aspectos logísticos y organizativos del evento. Benjamín Martínez



El personal propuesto aporta currículum suficiente para afrontar con éxito el desarrollo de la Gala. Es especialmente valiosa la participación de guionistas de amplio recorrido nacional en la redacción de la escaleta.

Las dos figuras visibles, los presentadores de la Gala, no están especificados. Este hecho se valora positivamente porque dará flexibilidad al departamento para colaborar en la elección de los perfiles más adecuados.

La valoración de este apartado es de 14 puntos.



3.2. Coma Servicios Integrales de Comunicación S.L.

El personal que aporta el licitador se detalla a continuación:

- Diseñadora Gráfica – Gema Delgado del Rosal.
- Juan Antonio Martos Fernández
- Nerea Caudeli García – Social Media Manager.
- Juan Pellicer Amat

Se adjunta los currículums completos de los profesionales miembros de la empresa. El licitador no incorpora a su propuesta los currículums de los profesionales que van a contratar para el evento, imposibilitando así la valoración adecuada del personal. La correcta guionización de la Gala es esencial para asegurar el éxito del evento y por ello es imprescindible contar con personal cualificado.

La valoración de este apartado es de 4 puntos.



3.3. Tarsa Com. Serveis de Comunicació i Protocol S.L

El personal que aporta el licitador se detalla a continuación:

- 1 presentador: CV Alexandra Blanquer Boluda.
- 1 artista visual que creará el Teaser promocional de la “Gala de l’Esport”: Jose Luis Algar.
- 1 coordinador de la “Gala de l’Esport”, encargado del timing durante toda la “Gala de l’Esport”: Juan Bta Artes Usero.
- 1 coordinadora de la “Gala de l’Esport”, encargada del protocolo durante toda la “Gala de l’Esport”: Arantxa Vicedo Blasco.
- 1 equipo profesional encabezado por el embajador de Sony España encargado de la retransmisión en streaming del evento en las distintas redes sociales del ayuntamiento de Gandia (Youtube, Facebook.): Jorge Miguel Jaime Báez.
- 1 fotógrafo profesional, encargado de la realización de fotografías de las personas homenajeadas, así como de realizar un reportaje fotográfico resumen de la “Gala de l’Esport”: Marek Polacek, 1 videógrafo profesional, encargado de la realización de vídeos de las personas homenajeadas, así como de realizar un reportaje de video resumen de la “Gala de l’Esport”: Josue Reveron.
- 1 diseñadora gráfica, encargada de realizar el diseño de los diplomas que recibirán las personas homenajeadas y las invitaciones para el acceso al acto.
- Además, será el encargado de realizar el diseño gráfico y la imagen corporativa del evento: Elena Placido Lozano.
- 1 community manager, encargado de realizar la promoción en RRSS desde tres meses antes de la “Gala de l’Esport”. Se realizarán tres publicaciones semanales en twitter, Facebook e Instagram: Vicente Martínez Ayala.
- 1 guionista de la “Gala de l’Esport”, encargada de realizar el guion de la “Gala de l’Esport”: Marian Murcia Corella.
- 2 técnicos de sonido, encargados de toda la microfonía y sonorización necesaria durante la “Gala de l’Esport”, dirigidos por Manuel Bataller García.
- 2 técnicos de iluminación, encargados de toda la iluminación necesaria durante la “Gala de l’Esport”: dirigidos por Alex Giner Peñalver.
- 2 técnicos de decoración, encargados del montaje de todos los decorados necesarios durante la “Gala de l’Esport”.
- 3 actores / humoristas, encargados de realizar los sketches de humor.
- 3 azafat@s, encargadas de la recepción de todos los asistentes y de dar soporte en la entrega de trofeos.

Entre el personal propuesto se encuentra currículums de profesionales que han intervenido en Galas anteriores organizadas por otra mercantil. Este hecho puede resultar una garantía de continuidad pero limitaría la capacidad de innovación.



La guionización del acto es fundamental, tanto en los aspectos formales como en el contenido de las intervenciones. La propuesta de este licitador en este aspecto se centra en perfiles profesionales que no acreditan la solvencia necesaria.

La valoración de este apartado es de 7 puntos.



2.3. Cuadro resumen de valoraciones

Sintetizando lo anteriormente expuesto, y a juicio de quien suscribe, se otorgan las puntuaciones señaladas en el cuadro adjunto, teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

A la mercantil Ambra Projectes Culturals S.L. se le otorga en el apartado correspondiente a la memoria para la prestación del servicio una mayor puntuación que al resto de las mercantiles presentadas , 27 puntos, ya que presenta un proyecto que, a diferencia de los proyectos propuestos por el resto de licitadores, destaca por su originalidad y permite prever un cambio significativo e innovador dada la mezcla de actuaciones mixtas, deportivas, musicales y cómicas proponiendo además una temática desarrollada detalladamente y que resulta interesante ya que propone un planteamiento escenográfico realista y novedoso, aportando material adecuado.

Respecto al apartado Recursos Humanos se le otorga la puntuación de 14 puntos, ya que los currículums técnicos presentados son muy adecuados al evento y cuenta con la experiencia necesaria en su guionización, ya que provienen de shows televisivos de ámbito nacional.

A la mercantil Coma Servicios Integrales de Comunicación S.L., en el apartado de la memoria para la prestación del servicio, se le otorga la puntuación de 9 puntos porque presenta un proyecto innovador pero omite la participación de los clubes locales, siendo ésta una característica fundamental en el evento. El material propuesto para la celebración de la Gala se considera adecuado. Grave perjuicio tiene la no calendarización de la Gala.

Respecto al apartado recursos humanos se le otorga 4 puntos dado que el personal técnico presentado corresponde al personal propio de la empresa y no se desprende de los currículums aportados la especialización en el desarrollo de contenidos audiovisuales, siendo éste, un elemento importante en la Gala.

Finalmente, a la mercantil Tarsa Com. Serveis de Comunicació i Protocol S.L., se le ha otorgado una puntuación de 16 puntos en el apartado relativo a la memoria dado que, en comparativa, si bien, el desarrollo de la Gala propuesto incluye humor y presencia de clubes locales, lo que resulta adecuado a las características del evento, no aportan originalidad en el desarrollo de la misma y presentan un eslogan poco atractivo que no queda desarrollado en la memoria presentada. Asimismo, el material propuesto es de inferior calidad al del resto de licitadores y la calendarización del evento es una copia literal del pliego, no aportando ninguna novedad significativa ni original.

Respecto al apartado Recursos humanos se le otorga la puntuación de 7 puntos porque entre el personal propuesto se encuentran currículums de profesionales que han intervenido en Galas anteriores organizadas por otra mercantil y este hecho, a juicio de quien suscribe, limita la capacidad de innovación.

En consecuencia con lo anterior, las puntuaciones otorgadas quedan reflejadas de la siguiente manera:

Aspirante	Memoria	RRHH	TOTAL
Ambra projectes culturals S.L.	27 puntos	14 puntos	41 puntos
Coma Servicios Integrales de Comunicación S.L.	9 puntos	4 puntos	13 puntos
Tarsa Com. Serveis de Comunicació i Protocol S.L	16 puntos	7 puntos	23 puntos



Gandia, 26 de junio de 2024

Silvia Valero Martínez
Coordinadora Deportiva

